Expediente: **210/24**
Carátula: **MAMANI FACUNDO ANDRES C/ PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **15/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20242006101 - MAMANI, Facundo Andres-ACTOR
90000000000 - PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 210/24

H103064951458

JUICIO: MAMANI FACUNDO ANDRES c/ PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA s/ ACCIDENTE DE TRABAJO, EXPTE: 210/24.-

San Miguel de Tucuman.-

Al escrito presentado por el letrado Palacios el 12/03/2024:Téngase por parcialmente cumplido con el decreto de fecha 07/03/2024. Téngase presente la documentación acompañada en formato digita, y por agregada. Asimismo, y de conformidad con lo previsto por el art. 177 del CPCC Ley N°9531 de aplicación supletoria al fuero, los originales deberán estar a disposición y ser presentados en la Secretaría del Tribunal en caso de ser requeridas en el plazo que se fijará a tal fin.-

Téngase presente el bono de movilidad y el comprobante de tasa de justicia presentado. PREVIO a correr traslado de demanda, INTIMESE al presentante a fin de que en el perentorio término de DOS DIAS reponga aportes Ley N° 6059 y bonos profesionales, bajo apercibimiento de denunciar el incumplimiento a la Caja Previsional de Abogados y Procuradores de la Provincia de Tucumán y Colegio de Abogados respectivamente.- MJQZ.-

SECRETARIA

JUZGADO DEL TRABAJO VI NOM.

Actuación firmada en fecha 14/03/2024

Certificado digital:
CN=MONTINI Adriana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27282229795

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.